

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL
No. ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026

"VENTA DE BIENES Y DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO"

CONVOCATORIA ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026

En cumplimiento con las disposiciones que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional No. **ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026**, por lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación de Lote de Desecho Ferroso, Madera proveniente de tarimas, Ropa Hospitalaria de baja (trapo limpio) y Llantas segmentadas, procedentes de las diferentes Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, según se detalla:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL DESECHO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA Y/O CANTIDAD PROMEDIO ANUAL	VALOR MÍNIMO DE VENTA SIN IVA
1	DESECHO FERROSO DE TERCERA, FLEJE LÁMINA Y CABLE GALVANIZADO	KG	12,000	\$ 35,725.20
2	MADERA PROVENIENTE DE TARIMAS	KG	1,000	\$ 1,763.80
3	TRAPO LIMPIO	KG	4,000	\$ 48,799.20
4	LLANTAS SEGMENTADAS	PZA	1,200	\$740.40

Precios más IVA.

La entrega de Bases, se efectuará en forma gratuita a los interesados, quienes las podrán obtener en la Oficina de Servicios Complementarios del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en el sótano del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II. Pachuca, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, los días **26 de febrero de 2026 al 27 de febrero de 2026 en un horario de 09:00 a 16:00 horas.**



Las Bases también estarán disponibles en Internet en la dirección electrónica siguiente:

<http://compras.imss.gob.mx>

El registro de los interesados deberá realizarse para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional No. **ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026**, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Luís Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P 42088, Pachuca de Soto, Hgo., el día **06 de marzo en un horario de 9:00 horas a 10:00 horas**, debiendo presentar para el registro fotocopia de identificación con fotografía vigente, (Cartilla del Servicio Militar, Licencia de Conducir, Pasaporte, Credencial para votar), en caso de ser persona física y en caso de ser persona moral copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa (para personas morales),

Verificación física de los bienes, será en Calle Loma Alta No. 268, Fraccionamiento Lomas Residencial, Pachuca de Soto Hgo., C.P. 42094, el día 02 de marzo de 2026, en un horario de 09:00 horas a 13:00 horas, debiendo registrar su visita en la bitácora correspondiente.

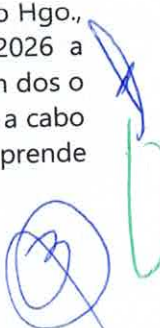
El Acto de la Junta la de Aclaraciones a las Bases, se llevará a cabo formulando a su conclusión las respuestas correspondientes, el día 04 de marzo de 2026 de las 11:00 a las 12:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Luís Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P 42088, Pachuca de Soto, Hgo.

El Acto de Modificación a las Bases, se llevará a cabo el día 04 de marzo de 2026 de las 11:00 a las 12:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Luís Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P 42088, Pachuca de Soto, Hgo., posterior a la conclusión del Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases, se formalizará el acta correspondiente, cuya acta se otorgará a los participantes y formará parte integral de las Bases.

El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo el día 06 de marzo de 2026 a las 11:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, en el primer piso, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Luís Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hgo., C.P 42088.

El Acto de emisión de fallo de la Licitación, se llevará a cabo el día 06 de marzo de 2026 a las 12:30 hrs., en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, en el primer piso, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Luís Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hgo., C.P 42088.

El retiro de los Bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del ganador, acudiendo al inmueble ubicado en Calle Loma Alta No. 268, Fraccionamiento Lomas Residencial, Pachuca de Soto Hgo., C.P. 42094, el Adjudicatario se obliga a retirar el o los lotes dentro del periodo del 09/03/2026 a 13/03/2026 de manera completa, en caso de que por el volumen del lote, sea necesario realizarlo en dos o más retiros y estos no puedan llevarse a cabo dentro del periodo mencionado, el primero se llevará a cabo dentro del periodo mencionado y el segundo retiro se realizará en la fecha de prórroga que comprende del 16/03/2026 a 20/03/2026

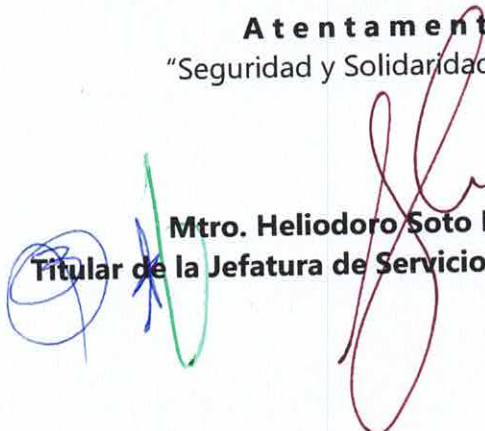


Para todos los casos se hará efectiva la garantía de cumplimiento de oferta cuando no se cumpla en tiempo y forma con el retiro de los bienes o se incumplan los términos del Contrato.

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser continua para los participantes en moneda Nacional, por un importe del 10% (diez por ciento), no considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), del valor mínimo de venta de la(s) partida(s) en que vaya a participar, mediante cheque certificado o caja vigentes expendido por una institución Bancaria; a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Pachuca de Soto Hgo., a 26 de febrero de 2026

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"



Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos